REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0075832

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

70743-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5.000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0991296417001 SEGURIDAD DEL PACIFICO SEGUPAC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO		Cédula, RUC o	Código de Inversión de	Acciones o Aportaciones : '.	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 / .		VALOR TOTAL
. 1 2	Araujo Guazhco Arturo Gallardo Carrasco Gonz	Ecuatoria. alo "	1701974162 0907005029		500	500.000,0
3	Requelme Encarnación F Suarez Suarez Jesus O.	lix	0904952074 0907962393	; ·	1.650	1.650.000, o
; 5 , 6				INCIA A		
; 7 8				HEGIET 20	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
9 10		•		2061::::::::::::::::::::::::::::::::::::		
11 12				MANAGIT		
13 14				2 BCT		
15 16			- <u>.</u>			
17 18		. ——		· · · · · · · · · · · · · · · · ·		
19 20			<u></u> -			
21 22		i		 		
23 24		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
25 26						
27 28		·		·		
30 31		- ;		·- ·- ·- ·-		
32		•	- -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
33						
35 Certifi	co que la información es correcta	j 	'. ' '		TOTAL	g/ E 000 000 -
	SETO, ARTURO ARRUSO,					S/.5.000.000,o

Guayaquil,21 de Octubre de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociédad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL